



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2020/00302**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-11-2020 a las 16:07 horas.



Acuerdo Marco de servicios denominado marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 63.206 EUR.

→ **Importe** 63.206 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 63.206 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/02/2021 durante 24 Mes(es)

→ **Observaciones:** En el caso de que el contrato se inicie con posterioridad a la fecha prevista se realizarán, las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Edificios dependientes del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, recogidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ **Clasificación CPV**

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** Establecimiento del Acuerdo Marco

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9k4vUwwPfaPnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 915883241

→ **Correo Electrónico** contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/12/2020 a las 15:00

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/12/2020 a las 15:00

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Objeto del Contrato: Acuerdo Marco de servicios denominado marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social.

→ Valor estimado del contrato 63.206 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 63.206 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 63.206 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/02/2021 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: En el caso de que el contrato se inicie con posterioridad a la fecha prevista se realizarán, las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ Lugar de ejecución

→ Edificios dependientes del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, recogidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El presente contrato se podrá prorrogar por acuerdo mutuo de las partes, sin que la o las prórrogas consideradas aislada o conjuntamente puedan superar el plazo del contrato original

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las empresas adjudicatarias deberán aportar un informe de impacto de género relativo a los miembros de los equipos de emergencia y la asistencia a cursos de formación, antes de la finalización del contrato

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas

o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Acreditar haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en cualquiera de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) por un importe anual igual o superior a 38.000 €. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV. **Umbral:** 38000 **Periodo:** 2018, 2019, 2020 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Que el volumen anual de negocios del licitador, en cualquiera de los tres últimos años concluidos (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior a 38.000 €. **Umbral:** 38000 **Periodo:** 2017, 2018, 2019 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Formación de Refresco
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : 1 Acción Formativa 5 puntos. 2 Acciones Formativas: 10 puntos. 3 Acciones Formativas 15 puntos. 4 Acciones Formativa 20 puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- Oferta Económica
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 50
 - **Expresión de evaluación** : $V = (50/B) \times b$. Siendo: V: valoración oferta económica. B: porcentaje de baja más alto ofertado. b: porcentaje de baja ofertada a valorar.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 50

→ Reducción de los plazos de entrega de los trabajos:

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Reducción de 3 días 5 puntos, Reducción de 5 días 10 puntos, Reducción de 10 días 30 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Sí procede.

Proceso de Licitación

Información Acuerdo Marco

→ Número Previsto de Operadores Más de 1

→ Duración 24 Mes(es)

→ Justificación La señalada en los pliegos

→ Frecuencia Sin determinar

→ Valor estimado del contrato 63.206 EUR.